

Si la esfera pública como objeto de investigación es privilegiada en la ciencia política, no resulta de menor interés en otras disciplinas sociales, incluso para temas transversales, como el género. La esfera pública es de una centralidad tal que prácticamente cada obra escrita en ese marco alude, de una u otra manera, a la clásica dicotomía que la acompaña: esfera privada/esfera pública.

Las investigaciones de género, por un lado, se han propuesto criticar dicha dicotomía por sus claras implicaciones negativas para las mujeres en casi todas las sociedades conocidas hasta ahora, por lo menos desde el 3100 a.C. La división sexual del trabajo es un hecho anterior a este último año, es decir, data de antiguo, pero en aquellas sociedades donde se estableció inicialmente la misma —como la historiadora Gerda Lerner se encargó de argumentar basándose en fuentes diversas— no sugirió constricción alguna para los hombres y las mujeres ni tampoco supuso desigualdad entre los sexos. Constricción y desigualdad implícitas en la dicotomía esfera privada/esfera pública. Sin llegar a aceptar la existencia de un *matriarcado* en aquella época o en otras —la autora habla, más bien, de sociedades matrilineales—, explica aquella originaria división sexual del trabajo en los lazos de solidaridad y la experiencia vital de complementariedad entre mujeres y hombres en un contexto de escasez, dificultad para hacer sobrevivir a los infantes, muerte temprana de las personas adultas, precariedad toda y, por ende, constante lucha por la supervivencia.

De manera que el género —la construcción cultural de la desigualdad sexual— se introdujo poco a poco, en los pausados tiempos históricos, y se consolidó de una manera que todavía hoy, en los albores del siglo XXI, nos hace vivir con él como imperativo categórico.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que muchas transformaciones han tenido lugar en el correr del tiempo. Con particular fuerza desde la segunda mitad del siglo XX, las mujeres han emprendido luchas sociales y políticas constantes enarbolando claramente reivindicaciones diversas para suprimir la discriminación de género, fundada ésta en los estereotipos que pesan sobre nosotras desde la socialización básica familiar y que define, de diversas maneras, el rumbo de la vida futura. Esas luchas feministas han conseguido así desestabilizar el *statu quo*, incidir en la agenda política internacional y transformar en alguna medida —demasiado lentamente tal vez— las relaciones de género, tanto en la vida cotidiana como en la posición de las mujeres en las esferas públicas.

Por otro lado —lo que podría parecer contradictorio—, las investigaciones de género también se han ocupado de cuestionar la citada dicotomía, ya que la delimitación de sus fronteras, en realidad, no se sostiene firmemente cuando observamos, por ejemplo, la tendencia de los poderes institucionales a normar los aspectos más privados e íntimos de la vida social y cómo esta situación resulta crucial para reproducir las subordinaciones en la vida toda, incluyendo la esfera pública. El cuerpo de las mujeres es la nota más evidente al respecto: el control de la sexualidad y la reproducción es otro hecho de vieja data que, ciertamente, se transforma en el tiempo y el espacio, pero que se mantiene con una fuerza poderosa sobre el ser femenino. El ámbito familiar y las relaciones que en él imperan es una nota más, aunque no siempre evidente: el *deber ser* para hombres y mujeres resulta ser igualmente de competencia institucional en todos los niveles. Y así, día a día, todas y todos reproducimos costumbres y tradiciones que nos colocan a las mujeres en posiciones desventajosas, de

ahí que las luchas explícitas contra la internalización de las subordinaciones de género estén cobrando tanta importancia en la actualidad.

Más de un sentido tiene, no obstante, la esfera pública y lo público. La filósofa Nora Rabotnikof ha mostrado que hay, por lo menos, tres sentidos al respecto. Uno es referido a lo público como lo común y lo general, en oposición a lo individual y lo particular: algo es de interés o de utilidad común a todos los miembros de la comunidad. Un segundo sentido atañe a lo público en contraposición a lo oculto: alguna cuestión es conocida o sabida; puede hacer referencia a la dimensión privada, no común ni general, pero que es manifiesta. Y un tercer sentido alude a lo público como lo abierto en contraposición a lo cerrado: las plazas y los lugares públicos. Desde las preocupaciones feministas —explícitas o no— la pregunta formulada por esta última autora cobra una relevancia evidente: “¿Hubo, hay o puede haber un lugar donde lo común y lo general coincidan con lo manifiesto, y que al mismo tiempo sea accesible para todos?”.

La lucha feminista podría resumirse entonces así: tomar, arrebatar, hacer suyos los lugares públicos tradicionalmente ocupados por los hombres, lo que podemos llamar las esferas públicas donde se toman decisiones, con el objetivo manifiesto de hacer de la cuestión de género y, por tanto, de la lucha contra el mismo, un interés común y general. Emprender así diversas estrategias que supriman las subordinaciones de género internalizadas en todos los ámbitos de la sociedad, no sólo en la *res pública*, constituiría el resultado ideal. Hablamos de la búsqueda y conquista de la igualdad.

No ha sido fácil, en cualquier caso, la incursión de las mujeres en lo público. Nótese cómo el lenguaje mismo es expresión genuina de aquellas subordinaciones de género que internalizamos de manera *natural*: un hombre público alude al político o al ser cuya vida es sabida por todos, no oculta, pero que no comporta connotación negativa alguna. Hablar de una *mujer pública*, todavía hasta hace poco, aludía en cambio a la deshonra, a la desnudez

femenina frente a la mirada de todos, reducida así al ser, al objeto que todos pueden desear y poseer.

Las contribuciones académicas en este número de *LiminaR* —particularmente interesado en una mirada universal, como ya puede verse— nos dan muestras de diferentes incursiones femeninas en lo público, así como de distintas maneras de concebirlo y afrontarlo.

Beatriz Hernández analiza el patronazgo femenino sobre las artes que se ejerció a lo largo de los siglos medievales. Y pese a que dicha práctica se ha justificado como casi naturalmente vinculada a lo femenino, significó una posibilidad de incidencia de las “buenas mujeres” que, si bien aparecen sujetas a los condicionamientos amorosos, reflejan la posibilidad de representar y mantener eficazmente el poder por sí mismas. La capacidad de gestión cultural de las damas de la corte inglesa que la autora analiza queda constatada por su implicación en la promoción y protección a grandes maestros de la literatura universal como Geoffrey Chaucer. Como la autora señala: esta persistencia dice mucho sobre los reductos de poder que estas damas iban acotando y sobre el tipo de literatura que estos círculos consumirían a partir de una selección femenina.

En un análisis contemporáneo, Alejandra Galindo busca esclarecer cómo la mujer saudita ha aprovechado dos momentos históricos, a saber, la invasión de Irak a Kuwait (1990-1991) y los eventos relacionados con el ya histórico 11 de septiembre, cuando ocurrió el ataque a las torres gemelas en New York, para que su voz sea escuchada por la sociedad y el gobierno de Arabia Saudita. Algunas mujeres sauditas —todavía una minoría— están luchando por acceder a la ciudadanía que se les ha negado y la autora se ocupa de analizar algunas de las estrategias utilizadas por aquéllas, para lo cual distingue acertadamente entre los intereses prácticos y los intereses estratégicos de género. No deja de sorprender que en pleno siglo XXI, en Arabia Saudita las mujeres no puedan ejercer el derecho al voto y que, por mencionar otro dato, no puedan conducir automóviles. Finalmente, como su autora señala, el análisis ofrece un

serio cuestionamiento de las concepciones occidentalizadas de ciudadanía que no alcanzan a visualizar los matices y las particularidades de los países en desarrollo. Añadiríamos nosotras que muchas veces tales concepciones ni siquiera se interesan por saber o reconocer que existen situaciones distintas a Occidente.

Nélida Bonaccorsi y Carmen Reybet se proponen analizar los discursos feministas referentes a la sexualidad y los derechos reproductivos que circulan tanto en el campo teórico como en las normativas dictadas en un ámbito provincial de Argentina. Las autoras toman el caso particular de la provincia de Neuquén, donde la conformación de una masa crítica de sectores medios con ideas progresistas la hace ser un férreo lugar de defensa de los derechos humanos y, desde la re-democratización del país, se expresó en el surgimiento de distintas agrupaciones sociales constituidas en torno a la defensa de los derechos humanos, de los pueblos originarios, de los derechos de las mujeres, de los derechos de la niñez y la adolescencia, entre otros. Específicamente, las autoras analizan la ley referente a la salud sexual y reproductiva de 1997 aprobada en dicha provincia.

Finalmente, en esta sección temática Mónica Inés Cejas nos ofrece otro caso más que poco conocemos en estas latitudes. La autora aborda el tema de la ciudadanía de las mujeres sudafricanas luego de más diez años de transición democrática. A partir del caso concreto de la organización no gubernamental Género y Comercio en África, una red feminista con sede en Johannesburg, que critica la falta de políticas gubernamentales concretas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, analiza cómo se está poniendo en el debate público post *apartheid* la necesidad de una ciudadanía que debe *generizarse*, es decir, incluir en su formulación el discurso de género. En esa exploración que la autora lleva a cabo desde una perspectiva de género, revela que el proceso de reconfiguración del concepto de ciudadanía post *apartheid* modela una ciudadanía inclusiva, no racista y no sexista.

En la segunda parte de la revista, la sección abierta, Carlos Antaramián Salas aborda un tema poco conocido y con una perspectiva interesante al estudiar el proceso de construcción y recreación de la identidad armenia en estos grupos exiliados, por la vía de la conformación de la figura del mártir. Recreación que permitió dar continuidad a una red de la imaginada comunidad dispersa y al mantenimiento de la identidad armenia en espacios de asimilación. Aunado a ello, el autor llama la atención sobre el papel de los partidos políticos armenios en el exilio en esta construcción de identidad. Por medio de la rememoración de los mártires (víctimas del genocidio y jóvenes que se sacrifican en prácticas terroristas) convirtieron su uso en una estrategia a fin de dar un sentido político al combate por la causa armenia.

Desde una perspectiva local, Álvaro López Lara y María Eugenia Reyes Ramos, realizan el análisis de las decisiones y estrategias de los actores políticos en el estado de Chiapas, en torno al proceso de reforma constitucional para homologar el calendario electoral estatal con el federal. Como estudio de caso, los autores se proponen el congreso local del estado de Chiapas como ejemplo de la confrontación de intereses de los poderes locales en el trabajo legislativo, lo cual les permitió observar la complejidad de los mecanismos de reforma constitucional cuando el poder se encuentra disperso en diferentes esferas institucionales. Dentro de esta complejidad, una propuesta central del trabajo es enfocar el análisis en los jugadores con poder de veto y sus estrategias dominantes, como una forma de mostrar que el diseño institucional permite participar en las reformas constitucionales a actores sociales como los Ayuntamientos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

María Azucena Colatarci y Ricardo Vidal reflexionan acerca de las vinculaciones y desvinculaciones entre las devociones populares (canonizaciones populares) y el culto a los muertos en contextos sociales de tradición católica; plantean que dichas devociones tienen su

origen en el culto a los muertos de la Iglesia católica, pero del que se escinden para erigirse en devociones con dinámica propia. La expresión religiosidad tradicional/popular adoptada en este trabajo da cuenta precisamente de diversas manifestaciones urbanas y rurales, producidas y reproducidas en el paisaje ritual, no sujetas ni normadas por institución alguna, pero que guardan ciertas vinculaciones con el catolicismo oficial encarnada en la Iglesia. El material documental en el cual los autores basan su análisis corresponde al noroeste de Argentina y a La Habana, Cuba: las diversas instauraciones que se encuentran a la vera de los caminos y sus adyacencias, en el primer caso, y el cementerio argentino de San Salvador de Jujuy comparado con la Necrópolis cubana de Colón. Los autores consideran que el cementerio también se puede apreciar en términos de paisaje ritual ya que se advierten, en principio, actitudes que son la mera visita al lugar donde está enterrado un ser querido (con la consiguiente ofrenda), como también el encendido de velas (en algunos casos) que connota un comportamiento ritual devocional; en ambos casos consideramos que se trata del culto familiar. Sin embargo, también en algunos cementerios se erigen espacios que darán por resultado el culto social en torno a alguna devoción popular surgida y escindida del contexto del culto a los muertos.

María Eugenia Anguiano Téllez presenta un trabajo panorámico dedicado al territorio chiapaneco como espacio de migración nacional e internacional. A pesar de que el fenómeno migratorio no es nuevo en la entidad, porque históricamente se ha presentado, la intensidad y las formas de la migración alcanzada en la última década es relevante. La autora muestra los intensos flujos de ingreso y salida de personas extranjeras en este estado fronterizo e identifica los circuitos migratorios en los que se mueven los propios chiapanecos. Ello le permite caracterizar a Chiapas, en la actualidad, como una entidad de atracción migratoria transfronteriza con intensa movilidad internacional y nacional, donde los desplazamientos no son exclusivos de migrantes sino

también, y de forma importante, de trabajadores temporales. Este nuevo escenario en Chiapas lleva a la autora a llamar la atención sobre la necesidad de enfrentar los retos que se presentan en torno a la política migratoria y las definiciones que a nivel estatal deberán realizarse.

Oscar Muñoz Morán presenta una sugerente revisión sobre la noción *del salvaje, del bárbaro* y su relación con el elemento territorial en la antigüedad, la Edad Media y el Renacimiento. La concordancia de estas nociones occidentales con la representación que elaboran los propios grupos originarios de América permitirá al autor reflexionar en torno a la idea del salvaje mediado por el concepto de distancia: la distancia cultural, es decir el salvaje como el que no pertenece a la misma cultura. Esto es, identifica en estas nociones un punto en común: el alejamiento territorial como una constante del alejamiento cultural entre las sociedades.

María Luisa de la Garza considera las tres pasiones primitivas señaladas por Thomas Hobbes en el estado de naturaleza —la competencia, la desconfianza y el deseo de venganza— para reflexionar sobre la situación de miedo y violencia que se vive en el noroeste de México. La autora se propone así analizar los corridos cuyo propósito es el de ser cantados en público y en vivo, de modo que los protagonistas sientan un reconocimiento capaz de compensar el riesgo que sus vidas corren. Se trata de corridos de “personaje”, creados por encargo y no por iniciativa del trovador, su finalidad es de alguna manera difundir una determinada versión de los hechos. Los corridos son motivos de prestigio y pugna, de competitividad. Las historias de vida que retratan tales corridos “de amistad” evocan a Hobbes y su estado de naturaleza, donde hay una situación de guerra de todos contra todos, donde la amenaza siempre está presente y lo único seguro es la muerte violenta. “La envidia” forma parte del repertorio explicativo de tales muertes.

Por último, María del Carmen Peña Cuanda discute la noción de interpretación en el campo de las ciencias sociales, en el terreno de la investigación de corte cualitativo. La autora reflexiona sobre un tema

evidentemente complejo y controversial que tiene que ver con “la verdad”, el proceso de construcción de conocimiento y de sentido en estas ciencias que nacieron en el siglo XIX. Peña Cuanda señala que ofrece una propuesta sobre el problema de la validación sustentado en la reflexión sobre la interpretación en ciencias sociales, partiendo de la relación sujeto-lenguaje y de la formulación hipotética del sentido de un texto en términos de los esquemas relacionales.

En la sección de Documentos, Víctor Esponda Jimeno nos ofrece un peculiar registro del 9 de noviembre de 1882, misiva en la que 28 personas de la Finca el Saúz afirmaron haber visto “un círculo de colores que en medio mostraba una imagen”. Esa finca, según se reporta a finales del XIX, pertenecía a la jurisdicción del partido de Osumacinta y más concretamente a la cabecera San Vicente Ferrer Copainalá, en plena región zoque. Los habitantes dan conocimiento de esa observación en una misiva dirigida al cura de Copainalá, señalando que lo vieron “en el lugar de la tejería de esta finca...y lista de las personas que vieron tal objeto

y que dan fe, no firmando porque por casualidad nadie sabe y sólo lo hace el señor don Francisco Hidalgo que es el único que sabe firmar”. El historiador Víctor Esponda señala que el *aparicionismo* en México es un fenómeno psicosocial que nos ayuda a entender el *ethos*, la idiosincrasia e identidad nacionales, así como también vislumbrar el manejo político que de estas manifestaciones se ha hecho. Sólo hay que recordar al respecto el caso de la Virgen de Guadalupe, “aparecida” al indio Juan Diego, un evento crucial en la historia y sociología nacional.

Finalmente, Inés Castro Apreza presenta la reseña del libro de Mauricio Beuchot, *Interculturalidad y Derechos Humanos*, Daniel Villafuerte Solís reseña la revista *Crítica y emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales e Irma Méndez de Hoyos y Tomislav Lendo Fuentes*, el libro de Wayne Parsons, *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas*.

Inés Castro Apreza
CESMECA-UNICACH